



Universidad de Jaén
Departamento de Enfermería

ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (Sector Estudiantes) PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en el Consejo de Departamento de ENFERMERÍA de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

SECTOR: ESTUDIANTES (GRADO, SEGUNDO CICLO Y MÁSTER)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77432917J	MAYA ORTEGA, CARMEN	
26534075X	LÓPEZ TOHARIA, IRENE	
77390255Q	AGUILAR MOLINA, RAFAEL	
77379747L	CRUZ PRIETO, ESPERANZA	
776417174W	CAMPAÑA PADERNO, FRANCISCO NICOLÁS	
77647175A	GALLARDO PEREIRA, PATRICIA	
20997146D	TEJERO CÁRDENAS, LUCÍA	
15519985E	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ALFONSO	
77694843S	RECHE MORENO, MARÍA	
24497141W	TRUJILLO CASTRO, ANTONIO	
77375556Z	GARCÍA GONZÁLEZ, LUCÍA	
77375555J	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA	

SECTOR: ESTUDIANTES (DOCTORADO)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantes:

MOTIVACIÓN:

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS



Universidad de Jaén
Departamento de Enfermería

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 25 de noviembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.